CONVIVENCIA ESCOLAR 2023



Objetivo: Promover la convivencia escolar en nuestra comunidad educativa manteniendo ambientes de respeto, diálogo y compromisos para el logro de los aprendizajes y una sana convivencia.

El Equipo

Este equipo intenciona mediante sus intervenciones, buenas prácticas de convivencia, genera espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

Encargada: Mariela Contreras C.

Correo: mariela.contreras@colegioclubhipico.cl

Trabajadora Social: Carolina González C. Correo: <u>carolinagonzalez@colegioclubhipico.cl</u>

Psicóloga: Daniela González M.

Correo: danielagonzalez@colegioclubhipico.cl

grupoconvivencia@colegioclubhipico.cl



Funciones del equipo de Convivencia Escolar

Encargado (a):

- Liderar y diseñar la planificación del área de convivencia escolar.
- Propiciar la actualización permanente del Manual de Convivencia Escolar.
- Participar de las mesas psico socio educativas al interior de cada establecimiento.
- Liderar la elaboración, aprobación, implementación y evaluación del plan de convivencia escolar.
- Orientar al establecimiento en relación con las políticas de Convivencia Escolar entregados por la normativa vigente.
- Acompañar a los docentes en entrevistas con apoderados y con estudiantes en el caso que lo requiera.
- Capacitar al personal del establecimiento en temáticas de convivencia escolar.
- Mantener vigente y en ejecución los protocolos para dar respuesta a los requerimientos que atenten a la convivencia escolar.
- Asesorar y acompañar la gestión de la dirección del establecimiento en materias de convivencia escolar.
- Coordinar acciones con docentes para socializar manual de convivencia en reuniones de apoderados, reflexiones docentes y no docentes e instancias con estudiantes.
- Atender casos especiales de comportamiento y convivencia escolar que se presenten en el establecimiento.
- Participar en la elaboración del PME del establecimiento, velando por la incorporación de acciones que propendan a la mejora de la convivencia escolar.
- Establecer vinculación con distintas redes de apoyo en materia de convivencia escolar, asegurando las condiciones que permitan el buen funcionamiento de los programas al interior del establecimiento.
- Colaborar activamente en actividades del establecimiento.





Es un equipo multidisciplinario compuesto por **Psicólogo(a)** y **Trabajador(a) Social** que apoyan a los estudiantes para resolver necesidades que no siempre están ligadas al ámbito académico, sino más bien, a su contexto social y emocional.



Psicólogo/a

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje los/as estudiantes nivel grupal, a través de la individual o evaluación, intervención seguimiento de los alumnos que necesidad presenten alguna psicoeducativa.

Algunas de sus funciones son:

- Orientar a docentes y equipos de gestión en estrategias que aseguren el aprendizaje, participación y bienestar de cada estudiante, de acuerdo a sus necesidades y potencialidades.
- Orientar a docentes y equipos de gestión en estrategias que favorezcan un clima emocional de aula adecuado, acorde al diagnóstico realizado.
- Orientar a docentes y equipos sobre detección inicial de conductas y factores de riesgo de los estudiantes que pudiesen afectar su salud mental. Los factores de riesgo hacen referencia a aquellos en el ámbito familiar, escolar, comunitario u otro.
- Realizar derivación de estudiantes que requieran apoyo de otras redes, de manera pertinente de acuerdo a las características del caso.
- Atender a las necesidades emergentes de los/as estudiantes, en el ámbito de contención y escucha activa.



Asistente Social.

Profesional encargado de la atención orientación, y acompañamiento de estudiantes y familias en situaciones sus vulnerabilidad afecten el que desarrollo integral o su trayectoria escolar.

Algunas de sus funciones son:

- Evaluar el entorno social de estudiantes que presenten riesgo en su desarrollo escolar.
- Elaborar planes de intervención preventivas ante situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes.
- Atender, intervenir y derivar a estudiantes y/o familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad (VIF-vulneración de derechos u otros)
- Realizar visitas domiciliarias para evaluar el contexto en el que se desenvuelven los estudiantes en casos que se requiera, dejando registro detallado y formal.
- Asegurar la implementación de programas de Pro retención y otros beneficios estudiantiles.
- Desarrollar estrategias de intervención para disminuir el ausentismo escolar.
- Realizar entrevistas de estudiantes y/o familias en casos focalizados que sean derivados a su área.
- Colaborar activamente en actividades del establecimiento.
- Generar redes de apoyo para estudiantes y sus familias.

PRINCIPALES ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR



- > Detección de situaciones de vulneración o factores de riesgo que afecten el óptimo desarrollo de los y las estudiantes en el ámbito académico y social.
- > Desarrollo de temáticas de orientación para la comunidad educativa relacionados con abusos, autocuidado, bullying, ciber acoso, buen trato, responsabilidad penal, etc.
- ➤ Vinculación con Inspectoría para la revisión de asistencia de los y las estudiantes, a través de llamadas, visitas o derivaciones.
- > Acompañamiento y seguimiento de los casos involucrados en situaciones de conflicto derivados a Convivencia Escolar.
- ➤ Difusión y sensibilización del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar a toda la comunidad educativa.
- > Promover actividades de sana convivencia dentro de la comunidad escolar a través de actividades relacionadas al valor del mes.
- > Jornadas de convivencia que tienen como objetivo fortalecer las relaciones interpersonales por medio del reconocimiento y expresión de las emociones de los integrantes de la comunidad

Vinculación con redes de apoyo local como:

CESFAM, OPD, SENDA, CAPS UNIVERSIDADES, CARABINEROS, PDI, TRIBUNALES, PROGRAMAS DE PROTECCIÓN (PPF-PRM), SALUD MENTAL PASMI, RUCAHUECHE, ALTER JOVEN, OFICINAS TEMÁTICAS DEL MUNICIPIO.













Pensemos que...

"LO FUNDAMENTAL DE LA CONVIVENCIA ES LA HONESTIDAD Y EL MUTUO RESPETO" (...) SIN ACEPTACIÓN Y RESPETO POR SÍ MISMO UNO NO PUEDE ACEPTAR Y RESPETAR AL OTRO, Y SIN ACEPTAR AL OTRO COMO UN LEGÍTIMO OTRO EN LA CONVIVENCIA, NO HAY FENÓMENO SOCIAL"

HUMBERTO MATURANA









